BOGOTÁ, 2024

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS RTVC SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS

COORDINACIÓN DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO Y LAS AUDIENCIAS

Contenido

1. Introducción 3
2. Alcance 4
3. Objetivo general 4
4. Responsables de la estrategia 4
5. Marco Normativo 4
6. Generalidades de la Rendición de Cuentas 6
7. Elementos de una Rendición de Cuentas 9
8. Etapas de la Rendición de Cuentas 11
9. Estrategia de Rendición de Cuentas de Radio Televisión de Colombia – RTVC 2024 14
   - Aprestamiento 14
   - Diseño 21
   - Preparación 21
   - Seguimiento y evaluación 29

1. Introducción

Sistema de Medios Públicos (RTVC) – Radio Televisión Nacional de Colombia, es una entidad descentralizada indirecta[1], con el carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional, con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional: Señal Colombia, Canal Institucional; Emisoras Públicas Nacionales, Radio Nacional de Colombia y Radiónica; plataformas: RTVCPlay y finalmente Señal Memoria.

Con la Constitución Política de Colombia y la Ley 1757 de 2015, la participación ciudadana se ha consolidado como un eje transversal y esencial en la gestión pública, reconociéndose como un mecanismo que fortalece la democracia y mejora la calidad de la administración estatal. La participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en las políticas públicas y sociales, permite una gestión pública inclusiva, transparente y responsable, donde se promueve el ejercicio pleno de los derechos y deberes ciudadanos.

A partir de los lineamientos brindados por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP-, se ha recalcado que la participación ciudadana no debe verse únicamente como un acto de consulta, sino como un proceso continuo que debe estar presente en cada etapa del ciclo de gestión: Diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. Esta participación abarca la co-creación de los planes, programas, proyectos, políticas o normas, y la toma conjunta de decisiones. En este sentido, el involucramiento de la ciudadanía, grupos de interés y de valor permite a los gobiernos no solo responder a las necesidades y expectativas de la población, sino también adaptar sus políticas a las realidades locales.

La presente Estrategia de Participación Ciudadana del Sistema de Medios Públicos RTVC busca fortalecer los vínculos entre la entidad y la ciudadanía, asegurando la transparencia en su gestión y fomentando la participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en la toma de decisiones, en línea con los principios de la democracia, la transparencia y el acceso a la información pública.

1 Son entidades descentralizadas directas aquellas cuya creación es obra de la ley, la ordenanza o el acuerdo; en tanto que las descentralizadas indirectas son las que surgen por la voluntad asociativa de los entes públicos entre sí o con la intervención de particulares, previa autorización legal. Concepto 167881 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública, tomado de Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado

2. Alcance

La Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas que se presenta en este documento se aplica a todas las subgerencias, coordinaciones, áreas misionales, oficinas y en general a todo funcionario o colaborador; así mismo es transversal a todos los procesos de RTVC Sistema de Medios Públicos.

Esta estrategia tiene un alcance institucional que involucra a todas las áreas de RTVC, priorizando la inclusión de grupos de interés incluyendo el enfoque diferencial. En este sentido, se estructura en componentes clave como la transparencia activa, el diálogo ciudadano, la rendición de cuentas y la participación incidente, promoviendo el uso de medios digitales para ampliar el acceso y la interacción.

Lo anterior permitirá lograr una entidad más cercana a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, así como un mayor involucramiento de ellos en la gestión de la entidad y en el ejercicio del control social, contribuyendo a la mejora continua de RTVC Sistema de Medios Públicos.

3. Objetivo general

Diseñar e implementar la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas, con el fin de promover el control social y la contribución de la ciudadanía, los grupos de interés y de valor en la gestión institucional para consolidar una relación cercana y transparente con los actores sociales, garantizando el acceso oportuno a la información pública, canales de comunicación para su incidencia en la mejora continua de los servicios, contenidos y procesos de la entidad.

4. Responsables de la estrategia

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020 y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2020), el área que lidera la Estrategia de Participación Ciudadana, en el caso de RTVC, es la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias, quien tiene a su cargo orientar las políticas de la relación Estado – Ciudadano; Servicio al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Racionalización de Trámites y Participación Ciudadana en la gestión.

La política de Participación Ciudadana y su componente de Rendición de Cuentas, se trabaja articuladamente con la Coordinación de Planeación, la Coordinación de Comunicaciones, la Coordinación de TI y las áreas misionales de RTVC.

En todo caso, la implementación de las actividades necesarias para consolidar la Relación Estado - Ciudadano requiere la colaboración, apoyo y ejecución de todas las áreas al interior de RTVC y sus seis marcas; Señal Colombia, Canal Institucional, Radio Nacional de Colombia, Radiónica, Señal memoria y RTVCPlay.

5. Marco Normativo

La Constitución Política adoptó la democracia participativa en Colombia lo que permitió la participación directa de los ciudadanos en la decisión, ejecución y control de la gestión del Estado. De acuerdo con los principios y derechos contemplados en la Constitución, la ciudadanía, grupos de interés y de valor pueden vigilar la actuación del Estado ejerciendo entre otros, el derecho a participar en las decisiones que lo afecte, solicitando información y participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

A continuación, se presentan las normas generales que rigen la responsabilidad de las autoridades y funcionarios de rendir cuentas a la ciudadanía, grupos de interés y de valor:

Leyes:

- **Ley 152 de 1994:** "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Ley 489 de 1998:** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- **Ley 850 de 2003:** "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- **Ley 962 de 2005:** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."
- **Ley 1437 de 2011**: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1474 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- **Ley 1551 de 2012:** "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."
- **Ley 1712 de 2014:** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- **Ley 1757 de 2015:** "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática."
- **Ley 2195 de 2022:** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."

Decretos:

- **Decreto 3851 de 2006:** "Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones."
- **Decreto 028 de 2008:** "Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones."
- **Decreto 2573 de 2014**: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".

- **Decreto 103 de 2015 y Decreto 1081 de 2015.** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 415 de 2016:** "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones."

- **Decreto 124 de 2016:** "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- **Decreto 270 de 2017:** "Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación".

- **Decreto 1499 de 2017:** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

- **Decreto 230 de 2021**: "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas".

Lineamientos:

- **Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP:** Proporciona directrices sobre cómo las entidades deben llevar a cabo la rendición de cuentas y garantizar la transparencia en sus gestiones.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Proporciona el marco de buenas prácticas de gestión pública que RTVC debe seguir.

6. Generalidades de la Rendición de Cuentas

¿Qué es rendir cuentas?

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental y, lleve a cabo la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz[2] La ilustración No.1, explica la rendición de cuentas.

2 Conceptos sobre rendición de cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública, https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-#:~:text=La%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20es%20una%20oportunidad%20para%20que%20la,de%20sus%20grupos%20de%20valor.

Ilustración No. 1: ¿Que es la Rendición de Cuentas?

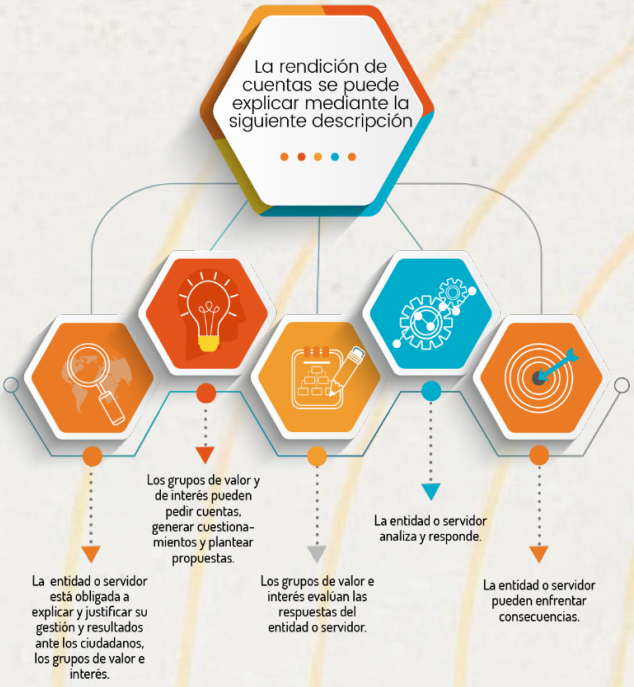

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Para realizar un ejercicio efectivo de rendición de cuentas se debe identificar qué es y que no es la rendición de cuentas:

La rendición de cuentas ES	La rendición de cuentas NO ES
Un proceso que se basa en la interrelación del Estado-ciudadano.	Una audiencia o un evento aislado que se da una vez al año.
Una relación que promueve la representación de quienes históricamente quedan excluidos por razones de género, etnia, clase o cualquier tipo de discriminación.	Un evento al que solo asisten servidores públicos y el equipo que llevó a cabo el informe de rendición de cuentas.
La presentación de informes y generación de diálogos en lenguaje claro y comprensible para los grupos de valor.	La presentación de informes en un lenguaje técnico y poco comprensible al ciudadano.
Promover acciones colectivas y de diálogo en cada momento del ciclo de la gestión pública, con base en información sustentada en la realidad.	Brindar información mediante un informe que omite los incumplimientos o dificultades que se hallaron y solo da cuenta de lo que se ha cumplido.
Un proceso articulado con el control social, disciplinario, político y fiscal que implica reconocer el rol del ciudadano en la gestión pública y viceversa.	Publicar información institucional únicamente en la página web sin utilizar otros mecanismos de acceso y diálogo sobre la información.
Un proceso participativo y de aprendizaje continuo. No hay fórmulas únicas, se requiere innovar para cada vez hacerlo mejor.	Un proceso desarticulado y repetitivo que se efectúa para cumplir con las normas sin mayores consecuencias.
La capacidad como organismo público para responder a los ciudadanos y los compromisos asumidos.	Ausencia de compromisos y acciones de mejora producto del diálogo con los grupos de interés.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

¿Para qué se rinde cuentas?

Se rinde cuentas para fortalecer el sentido de lo público y facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública a través de las siguientes prácticas;

Ilustración No. 2 ¿Para qué se rinde cuentas?

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

¿Cuándo se rinde cuentas?

Durante todo el ciclo de la gestión pública, cada entidad debe desarrollar acciones encaminadas a configurar la rendición de cuentas, este proceso permite fortalecer la transparencia de lo público, aumenta la responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos y garantiza la participación ciudadana. Para la rendición de cuentas el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, establece:

Artículo 52. Estrategia de Rendición de Cuentas. Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.

La estrategia incluirá instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, lineamientos de Gobierno en Línea, los contenidos, la realización de audiencias públicas, y otras formas permanentes para el control social.

7. Elementos de una Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas debe cumplir con los siguientes tres elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades, así como la oportuna ejecución de los espacios donde se rendirá cuentas y el derecho ciudadano a controlar la gestión basada en información:

Ilustración No. 3 Elementos de una Rendición de Cuentas

Información	**Diálogo**	**Responsabilidad**
Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos. - Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro - Medir los avances con datos cualitativos y cuantitativos - Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa	Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales. - Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual - Priorizar el diálogo público - Interactuar con todos de manera pacífica - Contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar	Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria. - Asumir y cumplir los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación - Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control - Articular la Rendición de cuentas y el control social con otros controles institucionales de monitoreo y evaluación. - Asumir las consecuencias de los controles en caso de incumplimiento

7. Etapas de la Rendición de Cuentas

En la rendición de cuentas, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y en armonía con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, se deben desarrollar 5 etapas: aprestamiento; diseño; preparación; ejecución; y seguimiento y evaluación[3].

Ilustración No. 4 Etapas de la Rendición de Cuentas

Fuente: Tomado del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Aprestamiento:

Es la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

3 Etapas del proceso de la rendición de cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/524

Diseño:

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Se proyectan actividades que sean útiles y efectivas, que incluyan procesos de participación de ciudadanos y grupos de interés para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de la gestión. En esta fase se diseña la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

Preparación:

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, de los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Incluye actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

Ejecución:

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas en la entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Aquí se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Seguimiento y evaluación:

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

1. Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).

2. Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.

3. Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.

4. Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

Proceso de Segundo Nivel: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Este proceso dentro de RTVC tiene como objetivo fomentar la creación y evolución de espacios de diálogo ciudadano y transparencia para potenciar la influencia de los grupos de interés en las decisiones públicas y mejorar el desempeño institucional. En este sentido, se identifican acciones estratégicas en el marco de la participación ciudadana y rendición de cuentas:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
FORMULACIÓN	
Establecer y/o definir los objetivos de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas	Establecer y/o definir los objetivos de la Estrategia Anual de Atención y servicio al ciudadano y vincularlos con la planeación institucional correspondiente a la vigencia en curso.
Identificar las actividades que involucran procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas	Identificar y clasificar, en colaboración con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, las metas y actividades de cada área, considerando la influencia de los grupos de valor caracterizados, mediante sesiones de trabajo. Estas metas y actividades serán organizadas según las distintas fases del ciclo de gestión: diagnóstico, formulación, implementación y evaluación
Identificar los principales mecanismos, medios y espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas	Identificar los mecanismos, medios y espacios para fomentar el diálogo con los ciudadanos o grupos de interés, así como los aquellos que se utilizarán para llevar a cabo las actividades en cada una de sus fases, asegurando que estos medios estén en condiciones adecuadas.
Verificar la participación de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés	Verificar si los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas que se encuentran programadas
Presentar los componentes de Participación Ciudadana y rendición de cuentas para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los componentes de Participación Ciudadana y rendición de cuentas en el marco de la aprobación del PAAC
Divulgación de la estrategia Anual de Atención y servicio al ciudadano en la página web	La publicación se realiza en página web en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
EJECUCIÓN	
Elaboración del cronograma	Elaborar y/o consolidar en el cronograma, las actividades de participación ciudadana y de rendición de cuentas, detallando fechas, invitados, responsables y la información general del espacio.

Solicitar publicación Cronograma	La publicación se realiza en página web en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Preparar la información de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Preparar la información que se entregará en el desarrollo de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas, según aplique (cumplimiento de metas, gestión, acciones de mejoramiento, contratación, garantía de derechos y cumplimiento de compromisos de paz, entre otros).
Convocar a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.	Convocar a través de los medios definidos, a los ciudadanos, usuarios y/o grupos de valor, a participar en las actividades definidas.
Desarrollar las actividades definidas.	Desarrollar las actividades definidas.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas	Solicitar el reporte de ejecución clasificando la información e identificando tendencias de las actividades programadas, para facilitar su comprensión y la toma de decisiones.
Publicar los resultados del ejercicio de la participación ciudadana y rendición de cuentas.	Publicar en la página web el informe consolidado de los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión.
Documentar las lecciones aprendidas	Identificar y documentar las lecciones aprendidas a las que haya lugar

Fuente: Proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas RTVC

8. **Estrategia de Rendición de Cuentas de Radio Televisión de Colombia – RTVC 2024**

A continuación, se detalla la estrategia institucional de rendición de cuentas la cual cuenta con cada una de las actividades por las cinco (5) etapas que conforman una efectiva rendición de cuentas;

Aprestamiento

Los procesos que intervienen en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

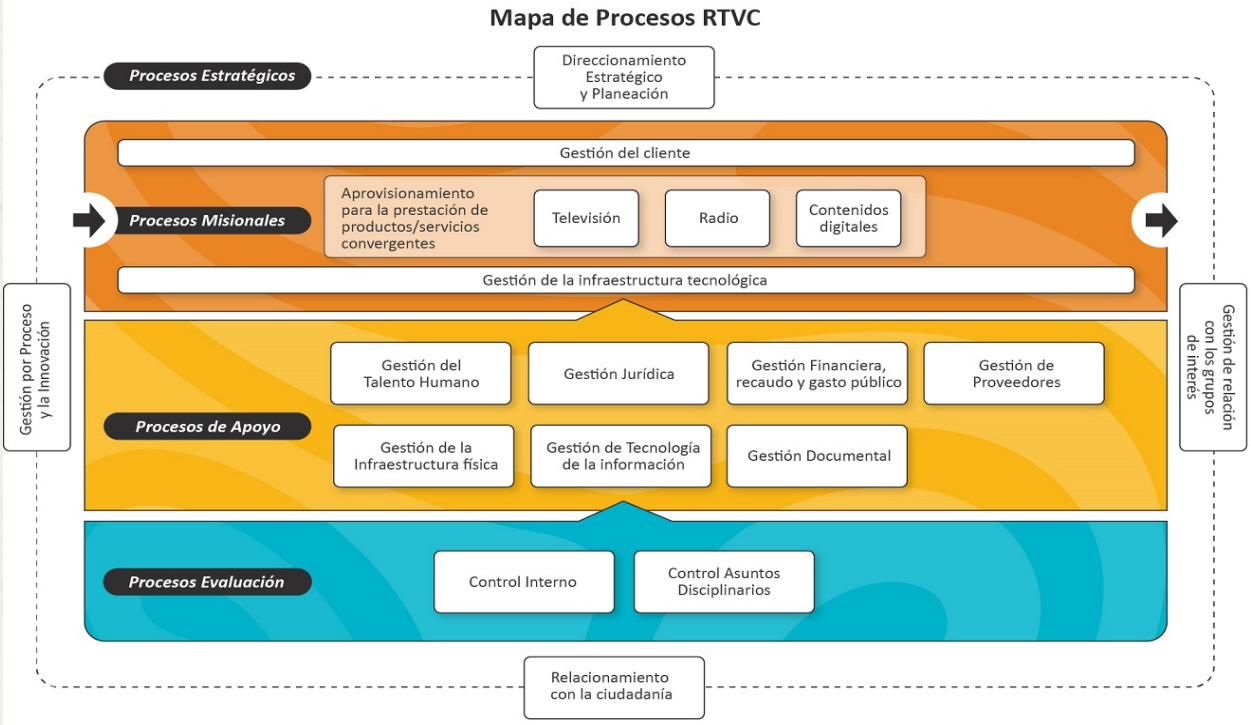

Conformación del equipo líder para la Audiencia Pública

Conformar el equipo líder para la audiencia pública de Rendición de Cuentas con los enlaces de las siguientes dependencias asignándoles rol y responsabilidades:

Coordinación de Planeación

- Aportar conocimiento de la entidad y el plan de Institucional a profundidad.
- Engranar la estrategia de rendición de cuentas con los programas, proyectos, procesos, acciones, actividades que se desarrollan en su entidad.
- Coordinar la puesta en marcha para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, cómo un espacio de Rendición de Cuentas.
- Realizar reunión de socialización donde se den las generalidades del desarrollo de la Audiencia.
- Identificar los temas relevantes para la Audiencia y socializar los resultados.
- Solicitar la información a las áreas que van a presentar resultados.
- Validar y consolidar la información para enviar al Equipo de Proyectos Especiales como insumo de los guiones.
- Revisar los guiones tanto de VTR como de las entrevistas a los líderes de las áreas.
- Hacer las reuniones de seguimientos a las que haya lugar hasta la transmisión (presentación del evento) por el mecanismo determinado.

Gerencia

- Definir el enfoque que se le dará a la Audiencia Pública
- Definir el esquema o propuesta gráfica en que se presentará la Audiencia Pública.
- Definir fecha de transmisión.

Financiera (Presupuesto)

- Contribuyen con el conocimiento de los recursos asociados a las metas orientadas a cumplir con la misión institucional.
- En el proceso de rendición de cuentas, aportan en la destinación y optimización de recursos, para el buen desarrollo de la misma.

Administrativa y Contratación

- Reconocen las metas que están asociadas a cumplir con la misión (garantía de derechos) de la entidad y los procesos requeridos.
- En el proceso de rendición de cuentas pueden brindar apoyo y asesoría para el buen cumplimiento de la gestión de recursos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Coordinación de Comunicaciones

- Realizar la estrategia de comunicación interna y externa para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para garantizar la interlocución de doble vía en todo el proceso.
- Revisar los guiones de la Audiencia Pública para validar que se encuentren en lenguaje claro y comprensible.
- Coordinar con las áreas misionales, la mejor forma de comunicarse con los grupos de interés con lenguaje claro y comprensible.
- Realizar sensibilizaciones a los grupos de interés en todo el proceso.
- Identificar, en coordinación con las áreas misionales, la mejor forma de comunicarse con los grupos de interés con lenguaje claro y comprensible.

Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias

- Identificar y caracterizar los grupos de valor a los cuales se les Rendirá Cuentas e invitarles a hacer parte de la Audiencia Pública.
- Coordinar con el Equipo Digital y Comunicaciones, la recepción de las intervenciones de los grupos de valor en cada una de las actividades enmarcadas en la Audiencia Pública.
- Identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.
- Promover la participación de organizaciones sociales representativas en el proceso de rendición de cuentas.

Proyectos Especiales

- Realizar la propuesta creativa, para transmitir la Audiencia Pública.
- Realizar la preproducción, producción y postproducción de la Audiencia Pública.
- Enviar material de emisión.
- Garantizar el uso de Lenguaje de Señas durante la transmisión-LSC.

Equipo Digital

- Diseñar la Estrategia de Comunicaciones en las redes sociales.
- Articularse con la Coordinación de Relación con el Ciudadano para el registro de las intervenciones de los diferentes grupos de valor.

Control Interno

- Realizar seguimiento y control a las metas propuestas en la estrategia.
- Realizar la apertura y cierre de la Audiencia Pública (acta).
- Evaluar la Audiencia Pública mediante un Informe ejecutivo sobre el desarrollo de la Audiencia Pública.

Equipo Autopromos – proyectos especiales

- Elaborar el paquete gráfico y la promoción el cual consiste en diseñar la imagen gráfica con la que se identificará la Audiencia Pública tanto en video como las imágenes planas para las piezas gráficas.

Identificar a grupos de interés

En esta etapa se realiza la recolección y consolidación de la información de los ciudadanos y grupos de interés, identificados, con los que se relacionan las diferentes dependencias de RTVC. Para esta actividad desde la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias se solicita a las dependencias, especialmente a las áreas misionales, remitir el listado de los ciudadanos y grupos de interés que interactúan con ellos (solicitan información, participan en eventos, realizan peticiones entre otras) para convocarlos e invitarlo a hacer parte del proceso de rendición de cuentas.

Capacitar al Equipo Líder

En el marco de la primera reunión de preparación para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas se realiza la jornada de capacitación a líderes y delegados, en donde se abordan temas relacionados con; qué es la rendición de cuentas, información relevante sobre las audiencias públicas y el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), áreas responsables en la rendición de cuentas de la Entidad, sondeos de temas de interés de ciudadanos para que la entidad rinda cuentas, cronograma de la rendición de cuentas, entre otros que se consideren.

Identificación condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural en el marco del desarrollo de la rendición de cuentas de RTVC

A continuación, se describen los entornos y temas puestos a consideración de esta coordinación[4]:

4 Información suministrada por la Coordinación de Planeación en el marco de las reuniones del equipo coordinador de rendición de cunetas

Entorno Político

Se contemplan los siguientes temas:

- Transición de gobierno y sus políticas electorales
- Legislación sobre derechos de autor
- Estrategias gubernamentales con enfoque diferencial
- Nuevas reformas públicas
- Estado abierto y transparente con acceso a la información pública

Este aspecto se percibe como una oportunidad estratégica para RTVC, ya que permite incidir de manera directa en la gestión institucional y fortalecer la relación con la ciudadanía.

Entorno Económico

Se consideran temas como:

- Incremento de la competitividad
- Modificaciones en las políticas del Banco de la República
- Asignación del Presupuesto Nacional
- Recursos disponibles para la entidad

En este entorno, se destacó que el factor con mayor impacto en la Audiencia Pública es la Asignación del Presupuesto Nacional. Los participantes señalaron cómo este aspecto influye directamente en el desarrollo de proyectos, la producción de contenidos, la adquisición de equipos y la consolidación del talento humano que impulsa las iniciativas de RTVC.

Entorno Social

Temas abordados:

- Transformaciones culturales
- Dinámicas demográficas en Colombia
- Cambios en la estructura familiar
- Distribución del crecimiento poblacional
- Demanda creciente de servicios por aumento poblacional

RTVC reconoce que los cambios culturales representan una oportunidad constante para innovar en la creación de contenidos y metodologías. La Audiencia Pública anual no solo permite presentar los logros y resultados de la entidad, sino también visibilizar su papel activo en la producción de contenidos que responden a las transformaciones sociales del país.

Entorno Tecnológico

Se consideran temas como:

- Panorama de la cobertura de internet en el territorio Nacional
- Tendencia en la transformación digital

- Tecnologías disruptivas; Machine Learning, blockchain, Big Data.
- Apertura y uso de datos abiertos
- Design Thinking y Framework agile

Uno de los aspectos analizados es el entorno tecnológico, el cual no solo impacta en la iniciativa de la Audiencia Pública, sino además en toda la gestión de RTVC. Frente al aspecto identificado que impacta en la iniciativa de audiencia pública, es la apertura y uso de datos abiertos.

Información Mínima Requerida para la Rendición de Cuentas/ Audiencia Pública

RTVC en su rendición de cuentas incluye los temas que establece el Manual Único de Rendición de Cuentas, Departamento Administrativo de la Función Pública y otros temas relevantes los cuales se presentan a continuac

Contenidos Básicos	Subclasificación	Temas
MÍNIMOS INSTITUCIONALES OBLIGATORIOS	1. Metas del plan de desarrollo bajo responsabilidad de la entidad	• Objeto de la entidad y derechos ciudadanos que atiende
		• Situación que se encontró al inicio del período (la línea de base)
		• Metas de plan nacional de desarrollo que debe ejecutar la entidad y población beneficiaria
		• Metas del Plan de acción institucional; informar a la ciudadanía sobre el diagnóstico o estudio de necesidades que las sustentan.
		• Avances y resultados en el cumplimiento del plan de acción obtenidos a la fecha
		• Inversiones y presupuesto asociados a las metas y resultados de la gestión.
		• Impacto de los recursos, servicios y productos realizados por la entidad frente a necesidades ciudadanas en términos de cobertura y satisfacción de necesidades. Grado de avance anual.
		• Estado de los contratos realizados y proyectados en relación con el cumplimiento de metas institucionales. Acciones para garantizar la transparencia en la contratación.
		• Principales difi cultades en la ejecución y explicaciones de las mismas.
		• Proyecciones para la siguiente vigencia: Programación de acciones y metas
	2. Acciones para el fortalecimiento institucional	• Plan de mejoramiento institucional
		• Estado de implementación del MECI y acciones de mejoramiento.
		• Evaluación de la Implementación del sistema de gestión de calidad
		• Mejoramiento de trámites institucionales
		• Acciones para garantizar la participación ciudadana en la gestión institucional.
		• Planta de personal de la entidad y número de contratistas frente a obligaciones asignadas.
		• Vinculación y evaluación meritocrática de gerentes públicos.
TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO	1. Clasificación de quejas y reclamos	• Quejas y peticiones frecuentes por áreas o servicios institucionales
		• Peticiones de interés general
		• Servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja
		• Cantidad de usuarios y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad
		• Propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad.
	2. Consulta de temas específicos de interés ciudadano	• Derechos y servicios priorizados por grupos de interés
		• Problemas del servicio institucional identificados por grupos de beneficiarios
		• Principales programas o servicios solicitados

Fuente: Coordinación de Planeación RTVC

Diseño

Estrategia de Rendición de Cuentas:

En el marco del componente de la Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se establecieron acciones para fortalecer el diálogo bidireccional con la ciudadanía y grupos de interés para informar y responder eficazmente a sus necesidades, garantizando sus derechos, la transparencia y el control social, alineado con la Política Nacional de Rendición de Cuentas y los objetivos de la construcción de paz en Colombia. A continuación, se describen las actividades a desarrollar en cada componente:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO	META			
				Cuatr. I	Cuatr. II	Cuatr. III	Avance Total
COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS							
3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Elaborar y publicar el informe de gestión de la entidad de la vigencia anterior.	Coordinación de Planeación	Informe de gestión publicado.	100%	0%	0%	**100%**
	Socializar los resultados de la gestión alcanzada del Plan de Cierre de Brechas MIPG a la Gerencia y Control Interno.	Coordinación de Planeación	Soportes de socialización.	100%	0%	0%	**100%**
	Divulgar en los canales internos de comunicación las actividades institucionales, logros y avances de la gestión de la Entidad.	Coordinación de Comunicaciones	Informe de divulgación.	33%	33%	34%	**100%**
	Divulgar a través de los medios de comunicación contenidos desarrollados producidos y/o coproducidos por la Entidad.	Coordinación de Comunicaciones	Informe de divulgación.	33%	33%	34%	**100%**
	Publicar contenidos editoriales que resalten los logros y avances de gestión de la entidad en la sección de prensa del sitio web de RTVC.	Equipo Digital (Gerencia)	Informe de artículos web publicados (links).	33%	33%	34%	**100%**
	Publicar en redes sociales del sistema una selección de logros y avances de gestión de la entidad.	Equipo Digital (Gerencia)	Informe de publicaciones en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube).	33%	33%	34%	**100%**
	Incluir traductor de lengua de señas colombiana LSC en la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de RTVC.	Canal Institucional	Certificado de emisión (con inclusión del traductor de LSC).	0%	0%	100%	**100%**
	Realizar la publicación del resultado del Índice de Desempeño Institucional (IDI).	Coordinación de Planeación	Soportes de la información publicada / divulgada.	0%	0%	100%	**100%**
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas anual.	Gerencia / Coordinación de Comunicaciones	Soporte del evento realizado.	0%	0%	100%	**100%**
	Habilitar canales de comunicación para facilitar el diálogo con la ciudadanía en el marco del desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Pantallazos y reporte con la descripción de los canales habilitados.	0%	0%	100%	**100%**
	Elaborar y publicar informe consolidado sobre los resultados de la participación ciudadana.	Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias / Coordinación de Planeación	Informe de resultados del uso de los canales utilizados por la ciudadanía.	0%	0%	100%	**100%**
	Verificar en el Plan Anual de Adquisiciones que estén planificados los recursos presupuestales para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Coordinación de Presupuesto	Soporte de la asignación de recursos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	0%	100%	0%	**100%**
3.3 Acciones de responsabilidad	Realizar y publicar un reporte del ejercicio de diálogo de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Coordinación de Planeación	Reporte de los comentarios del PAAC y retroalimentación.	100%	0%	0%	**100%**
	Identificar las necesidades específicas de cada área en términos de rendición de cuentas, incluyendo recursos, capacitación y herramientas, para aportar al nodo sectorial en esta materia.	Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Matriz de actividades y necesidades por área con identificación de objetivos para llevar aportes al nodo sectorial.	0%	50%	50%	**100%**
	Promover la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través de los diferentes medios de comunicación de la entidad.	Coordinación de Comunicaciones	Informe de ejecución del plan de divulgación de la Audiencia Pública.	0%	0%	100%	**100%**
	Verificar el adecuado desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Control Interno	Acta de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	0%	0%	100%	**100%**
	Realizar evaluación de la estrategia de rendición de cuentas.	Control Interno	Informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas.	0%	0%	100%	**100%**
	Publicar las preguntas con sus respectivas respuestas, derivadas de la Audiencia Pública de rendición de cuentas, así como la información sobre los canales de uso.	Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Informe de preguntas y respuestas publicado en la sección de Rendición de Cuentas de la web.	0%	0%	100%	**100%**
3.4 Seguimiento a las acciones para construcción de paz	Realizar el informe individual de rendición de cuentas de paz de la vigencia anterior.	Coordinación de Planeación	Informe de rendición de cuentas de paz publicado.	100%	0%	0%	**100%**
	Publicar los informes trimestrales del avance del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de Paz.	Coordinación de Planeación	Soportes de la publicación.	50%	25%	25%	**100%**
	Publicar en el micrositio de paz, las acciones realizadas por RTVC que no hacen parte del Acuerdo, pero que contribuyen a la Paz.	Coordinación de Planeación	Soportes de la publicación.	0%	50%	50%	**100%**

Preparación

Caracterización de los grupos de interés

RTVC ha dispuesto en la página RTVC.GOV.CO en el numeral 8.3 del botón de Transparencia, la caracterización de grupos de interés de RTVC en la herramienta PowerBi. Con esta herramienta los ciudadanos y grupos de interés pueden interactuar con la información y conocer los grupos de interés que se relacionan directamente con cada dependencia de RTVC.

Como se evidencia en la gráfica No. 3 alrededor del 76% de los grupos de interés con los que se relaciona RTVC son externos y el 23% internos.

Gráfica No. 1 Número de grupos de interés por grupo

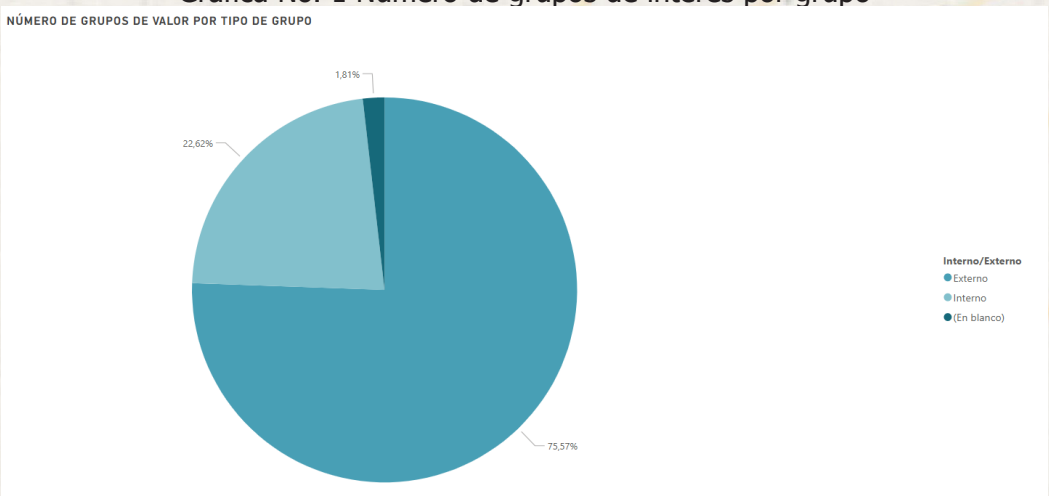

Fuente: PowerBi RTVC

La siguiente gráfica enlista los grupos de interés de RTVC por dependencia, identificando la dependencia con mayor número de grupos de interés, que, para esta caracterización es la Coordinación de Talento Humano con 21 grupos, seguida por la Coordinación de Presupuesto con 20 y Gestión Administrativa con 19.

Gráfica No.2 Grupos de interés de RTVC por dependencia

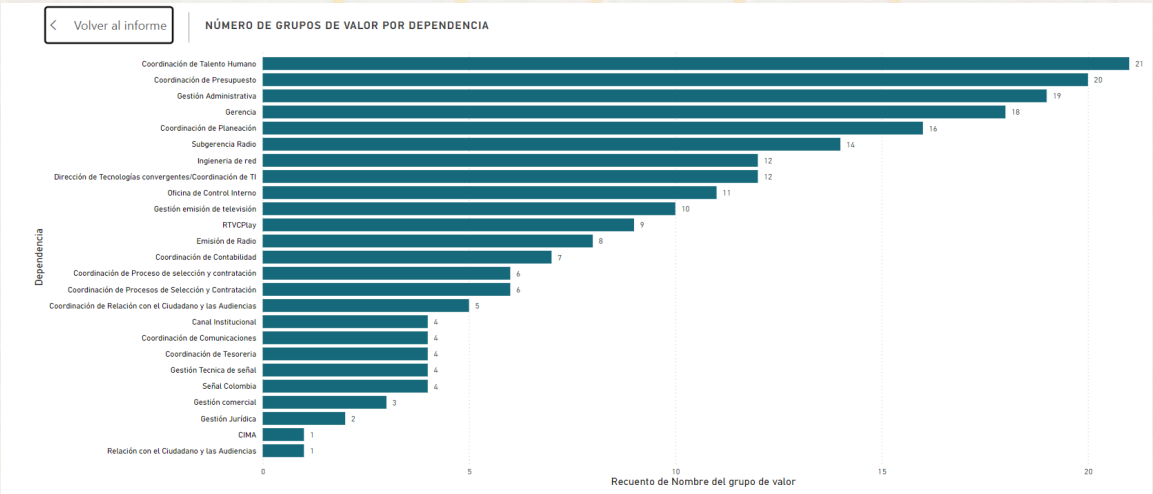

Fuente: PowerBi RTVC

Las diferentes dependencias de RTVC interactúan con 21 grupos de interés como se evidencia en la Gráfica a continuación:

Gráfica No.3 Número de Grupos de Valor de RTVC por su Clasificación

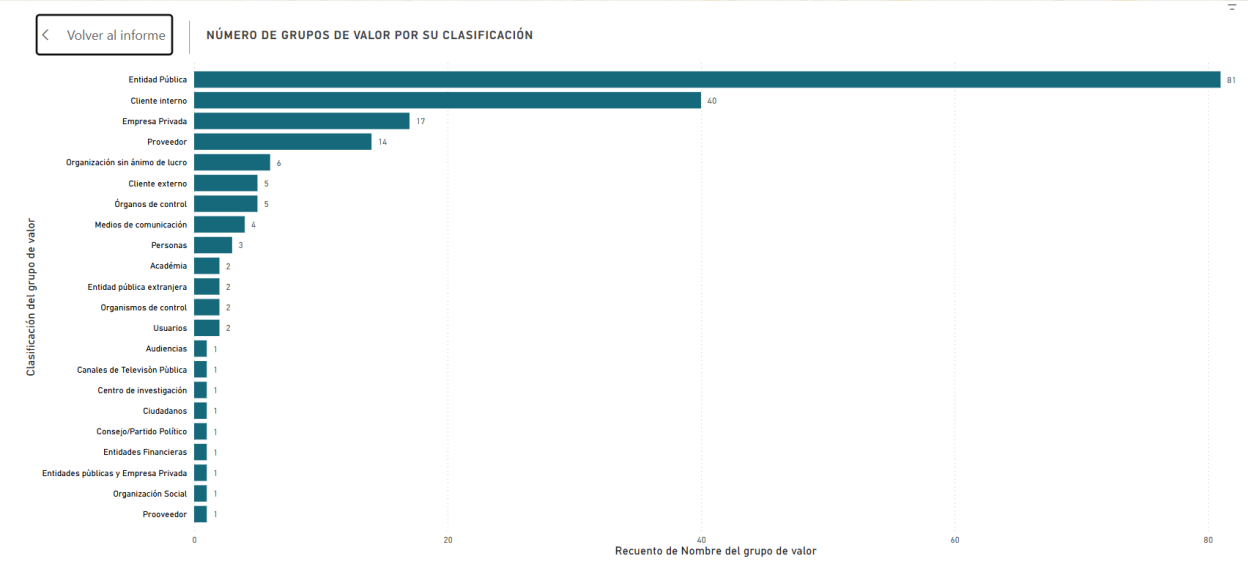

Fuente: PowerBi RTVC

Elaboración de Informe de Rendición de Cuentas

El informe de gestión de la entidad es el insumo principal para rendir cuentas a los ciudadanos y grupos de interés, incluye la información general de la entidad, pero también en éste se dan a conocer los resultados relevantes de la gestión, los logros, las dificultades y metas alcanzadas que impactan a la ciudadanía.

Identificar temas para la Rendición de Cuentas y de necesidades de información y diálogo a través de sondeo a los grupos de interés.

Adicional a los temas sobre los cuales se debe rendir cuentas contemplados en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y la identificación de otros temas por parte de la entidad, RTVC a través de la Coordinación de Planeación realiza ejercicios de diálogo con los ciudadanos y grupos de interés para conocer sobre sus preocupaciones, descontentos y necesidades, esto, con el objetivo de identificar los temas de mayor interés ciudadano. Los principales temas aportados por el sondeo son los siguientes[5] :

5 Sondeo a ciudadanos y grupos de interés, realizado por la Coordinación de Planeación de RTVC.

Cobertura de TDT	Avances en emisoras de paz
Contratación	Estrenos de producciones
Servicio al ciudadano	

Fuente: Documento de sondeo a los ciudadanos y grupos de valor Coordinación de Planeación

Estrategia de comunicaciones interna y externa de la Rendición de Cuentas/Audiencia Pública

La Estrategia de comunicación incluye Acciones Internas y Acciones externas las cuales se describen a continuación:

ACCIONES INTERNAS	ACCIONES EXTERNAS
Actividad de expectativa (previo a la rendición de cuentas)**:** **Actividades de Sostenibilidad** (posterior a la rendición de cuentas):	**Actividades de expectativa** **Actividades de Sostenibilidad:**
ACCIONES DIGITALES	
Actividades de Expectativa - Publicación de nota web con anuncio de la Rendición de Cuentas - Publicación de gráfica con la invitación en las redes de RTVC. - Publicación de reels con talentos de las marcas una semana previa al evento.	
Durante evento - Transmisión de la Rendición de Cuentas en las redes RTVC. - Gráficas con frases claves del evento.	
Acciones de sostenimiento - Enlace en YouTube con la grabación de la Rendición de Cuentas. - Publicación de nota web con logros destacados de la audiencia pública. - Publicación de gráficas con frases claves del evento	

Capacitación de los ciudadanos y grupos de interés para la rendición de cuentas

A través de los diferentes canales de comunicación: presencial; telefónico, de correspondencia y virtuales RTVC capacita en temas de rendición de cuentas a ciudadanos y grupos de interés incluido sus funcionarios y colaboradores. Las redes sociales y la página Web, son herramientas de difusión clave para la entidad porque le permite llegar a un mayor número de ciudadanos. En estos canales la entidad difunde concepto e información importante

para el entendimiento de la rendición de cuentas lo cual mejora el resultado de la participación ciudadana en esos espacios y en la gestión institucional. En las piezas se disponen contenidos de capacitación, entre otros, como los siguientes:

- ABC de la rendición de cuentas
- ¿Sabes qué significa rendir cuentas? No te preocupes, RTVC te lo cuenta
- ¿Conoces las etapas del proceso de rendición de cuentas? infórmate aquí
- Qué es y que no es rendir cuentas

A continuación, se muestra a modo de ejemplo las imágenes de los Canales de Comunicación para la Rendición de Cuentas, con el fin de familiarizar al ciudadano y grupo de interés con dichas herramientas:

Canales telefónicos

Teléfonos (+57)(601) 2200700
Línea gratuita Nacional: 018000123414

Página Web

RTVC.GOV.CO

Redes sociales

Facebook (RTCV Sistema de Medios Públicos)

Instagram: @rtvcco

X (antiguo Twitter):@RTVCco

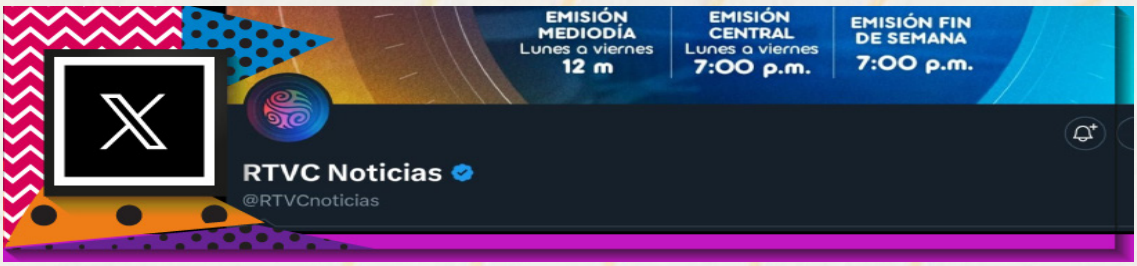

Vía Correo electrónico

A través del Correo **correspondencia@rtvc.com.co**

Convocatoria a los ciudadanos y grupos de interés a participar en los espacios de rendición de cuentas

RTVC a través de las Coordinaciones de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano y las Audiencias, invita a los ciudadanos y grupos de interés como lo son las Entidades públicas, organizaciones, gremios, academias, colectivos, veedurías ciudadanas, mediante correo electrónico y canales de atención y redes sociales para que envíen sus preguntas, comentarios, sugerencias y observaciones, promoviendo su participación en la audiencia pública.

Promocionar e invitar a través de los canales internos y externos a la rendición de cuentas, sintonizar la transmisión de la Audiencia Pública y participar activamente.

Para RTVC es importante rendir cuentas de su gestión a los grupos de interés y reconoce que la participación e incidencia ciudadana en todos los ciclos de la gestión (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), genera un impacto positivo frente al uso de los recursos económicos, administrativos, humanos y financieros. Por lo anterior la entidad promueve los ejercicios de diálogo y la audiencia pública de rendición de cuentas con sus grupos de interés en todos sus canales. A continuación, se presentan los medios para su participación:

Canales telefónicos
Teléfonos (+57)(601) 2200700
Línea gratuita Nacional: 018000123414

Página Web

RTVC.GOV.CO

Redes sociales

Facebook (RTCV Sistema de Medios Públicos)

Instagram: @rtvcco

X (antiguo Twitter):@RTVCco

Vía Correo electrónico

A través del Correo correspondencia@rtvc.gov.co

Consulta a los Grupos de Interés

La consulta a los grupos de interés y a los ciudadanos hace parte de la etapa de preparación para la rendición de cuentas y es insumo para la priorización de información y el desarrollo de la rendición de cuentas.

RTVC realiza una consulta amplia en el territorio nacional a través de la disposición de un formulario web. aprobado por el equipo líder de la rendición de cuentas, donde los ciudadanos elevan las preguntas y temas que desea postular en la Rendición de Cuentas y en la Audiencia Pública tanto las preguntas como los temas remitidos por los ciudadanos serán respondidas o tratadas en el ejercicio de participación.

Ejecución

Desarrollo de los ejercicios de Rendición de Cuentas y transmisión de Audiencia Pública

La Audiencia Pública de rendición de cuentas de RTVC es el ejercicio de rendición con mayor difusión que realiza la entidad, para esto dispone de la transmisión en vivo por el Canal Institucional, las diferentes plataformas de streaming de YouTube, ya que el interés de la entidad es contar, en este espacio, con la participación del mayor número de ciudadanos y grupos de interés y garantizar, de manera efectiva, la aplicación del principio de igualdad y no discriminación.

Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas

La entidad debe promover que los ciudadanos evalúen los resultados de las jornadas de rendición de cuentas, para lo cual RTVC dispone un formulario de encuesta de satisfacción a los ciudadanos y grupos de interés, promoviendo diálogos bidireccionales con el fin de receocionar sus preguntas, opiniones, observaciones, peticiones, quejas, denuncias o sugerencias para mejorar la gestión, los planes y las políticas públicas, como también brindar la retroalimentación correspondientes a la ciudadanía y grupos de interés frente a los temas expuestos.

Es de indicar que este formulario es divulgado a través de los canales y redes sociales oficiales de la entidad,

con el fin de ser distribuido en todo el territorio.

Seguimiento y evaluación

Para RTVC es importante hacer seguimiento y evaluar las diferentes etapas de la rendición de cuentas, identificando las dificultades, fortalezas, logros, buenas prácticas y el impacto de esta para los ciudadanos y grupos de valor. Los resultados de esta evaluación se compilan en un documento que se publica y divulga para información de los grupos. La sistematización, seguimiento y evaluación de los resultados de la rendición de cuentas es una acción que debe realizarse continuamente durante el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.